

Mount Sinai

MEDICAL CENTER

Aviso sobre Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR, REVISAR CON ATENCIÓN

ESTE AVISO CUBRE

El Centro Médico Mount Sinai ofrece atención médica a los pacientes en conjunto con médicos y otros profesionales y organizaciones de la salud. El Centro Médico Mount Sinai y la persona que se describe a continuación se denominan conjuntamente "nosotros" o "nosotras" en este Aviso.

Las prácticas de privacidad descritas en este Aviso se aplican a todos los departamentos, unidades y programas para pacientes hospitalizados y ambulatorios del Mount Sinai Medical Center, ya sea ubicado dentro o fuera del campus principal del hospital, y serán seguidas por todos los empleados, personal, becarios, estudiantes, voluntarios y demás personal del hospital que necesiten utilizar su información médica para desempeñar su trabajo, incluidos los médicos, miembros del personal médico y los profesionales de la salud afines mientras le atienden en el hospital.

Las personas descritas anteriormente pueden compartir su información médica entre sí para llevar a cabo tratamientos, pagos u operaciones de atención médica relacionadas con su atención. Este Aviso explica de manera general cómo este hospital y las personas descritas anteriormente podrían compartir o divulgar su información médica.

Este aviso **no** cubre los servicios prestados en los consultorios privados de los médicos.

COMPRENSIÓN DE SU EXPEDIENTE MÉDICO/INFORMACIÓN

Cada vez que visita un hospital, un médico u otro proveedor de atención médica, se crea un registro de su visita. Por lo general, este registro contiene sus síntomas, los resultados de los exámenes y pruebas, los diagnósticos, el tratamiento y un plan para el cuidado o tratamiento futuro. Esta información, a menudo denominada su historial médico o de salud, sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento.

- Medio de comunicación entre los numerosos profesionales sanitarios que contribuyen a su atención.
- Documento que describe la atención ha recibido.
- Medio por el cual usted o un tercero pagador externo pueden verificar que los servicios facturados se prestaron realmente.
- Una herramienta para formar a los profesionales de la salud.
- Una fuente de datos para la investigación médica.
- Una fuente de información para los responsables de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación.
- Una fuente de datos para la planificación y comercialización de las instalaciones.
- Una herramienta con la que podemos evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que prestamos y los resultados que alcanzamos.

Comprender qué hay en su expediente y cómo se utiliza su información sanitaria le ayuda a:

- Asegura su precisión.
- Comprender mejor quién, cuándo, dónde y por qué otras personas pueden acceder a su información médica.
- Tomar decisiones más informadas al autorizar la divulgación a otras personas.

SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN DE SU SALUD

Aunque su historial médico es propiedad física del profesional sanitario o del centro que lo elaboró, la información le pertenece a usted. Usted tiene derecho a:

- Solicite una restricción sobre ciertos usuarios y divulgaciones de su información según lo establecido en 45 CFR 164.522.
- Obtén una copia en papel de la práctica de aviso de información cuando lo solicite.
- Inspecciona y copia su historial médico según lo establecido en 45 CFR 164.524.
- Modifica su historial médico según lo establecido en 45 CFR 164.526.
- Solicita la comunicación de su información médica se realice por medios alternativos o en lugares alternativos
- Solicita que restrinjamos ciertas divulgaciones de información de su historial médico a su plan de salud respecto a artículos o servicios sanitarios por los que usted, o alguien que no sea su plan, haya pagado en su totalidad.
- Revoca su autorización para utilizar o divulgar información médica, excepto en la medida en que ya se hayan tomado medidas.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Esta organización está obligada a:

- Mantén la privacidad de su información médica.
- Proporcionarle un aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted.

- Cumpla con los términos de este aviso.
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción solicitada.
- Acomoda solicitudes razonables que usted pueda tener para comunicar información médica por medios alternativos o en lugares alternativos.
- Notificarle en caso de que se haya determinado que se ha producido una violación de la privacidad de su información médica.
- No divulguen notas de psicoterapia que mantenemos sin su autorización.
- No divulgue su información médica en circunstancias que constituyan una venta de dicha información según 45 CFR 164.508(a)(4) sin su autorización.
- No divulgue su información médica con fines de marketing sin su autorización.

Aunque podamos cambiar nuestras prácticas y hacer efectivas las nuevas disposiciones sean efectivas para toda la información médica protegida que mantenemos, si llegamos a modificar nuestra práctica informativa publicaremos una copia revisada en el sitio web de nuestras instalaciones.

No utilizaremos ni divulgaremos su información médica sin su autorización, salvo lo que se describe en este aviso.

PARA MÁS INFORMACIÓN O PARA INFORMAR DE UN PROBLEMA

Si tiene preguntas y desea información adicional, puede contactar con el Director de Gestión de la Información Sanitaria en el 305-674-2320.

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja contactando con el Responsable de Privacidad en el 305-674-2722, o con el Secretario de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles. No habrá represalias por presentar una queja.

EJEMPLOS DE DIVULGACIONES PARA TRATAMIENTO, PAGOS Y OPERACIONES SANITARIAS

Las siguientes categorías describen diferentes formas en que utilizamos y divulgamos información médica, con sujeción a los requisitos del 42 C.F.R. Parte 2, según corresponda, y otras leyes más estrictas aplicables.

Utilizaremos su información médica para su tratamiento.

Por ejemplo: La información obtenida por un enfermeras, médicos u otros miembros de su equipo de atención médica se registrará en su historial y se utilizará para determinar el tratamiento más adecuado para usted. Sus médicos documentarán en su expediente sus expectativas y su equipo de atención médica registrará las medidas que tomaron y sus observaciones. De esa manera, el médico sabrá cómo está respondiendo al tratamiento.

También proporcionaremos a su médico o a un proveedor de atención médica posterior copias de varios informes que deberían ayudarle a tratarle una vez sea dado de alta de este hospital.

Utilizaremos su información médica para el pago.

Por ejemplo: Puede enviarse una facsura a usted o a un pagador externo. La información que aparece en o acompaña la facsura puede incluir datos que le identifiquen, así como su diagnóstico, los procedimientos y los suministros utilizados.

Utilizaremos su información médica para las operaciones habituales de atención médica.

Por ejemplo: Los miembros del personal médico, nuestro gerente de riesgo o mejora de la calidad, o los miembros de nuestro equipo de mejora de la calidad pueden utilizar la información de su historial médico para evaluar la atención y los resultados en su caso y otros similares. Esta información se utilizará después para mejorar continuamente la calidad y eficacia de la atención médica y los servicios que proporcionamos.

Según lo dispuesto en el 42 C.F.R. Parte 2, un paciente que participe en un programa de la Parte 2 puede proporcionar un consentimiento único para todos los usos o divulgaciones futuras para tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Los registros que recibamos mediante su consentimiento por escrito para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica pueden ser divulgados por nosotros sin su consentimiento por escrito, en la medida en que las regulaciones de la HIPAA dicha divulgación.

Socios de negocios: En nuestra organización se ofrecen algunos servicios a través de contratos con socios comerciales que crean, reciben, mantienen o transmiten información médica protegida en nuestro nombre. Ejemplos incluyen ciertas pruebas de laboratorio y servicios de transcripción. Cuando se contratan estos servicios, podemos divulgar su información médica a nuestros socios comerciales para que puedan realizar el trabajo que les hemos encomendado y, si procede, facturarle a usted o a su pagador externo por el servicio prestado. Sin embargo, para proteger su información de salud, exigimos al socio comercial que la proteja adecuadamente, tal y como se especifica su información en un contrato que establezca que la información se mantendrá confidencial.

Toma de decisiones empresariales: Podemos combinar información médica de muchos pacientes hospitalarios en una visión general para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer el hospital, qué servicios no son necesarios y si determinados tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal para su revisión y formación. Podemos combinar la información médica que tenemos con la de otros centros para comparar cómo estamos y ver dónde podemos mejorar la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que le identifica de este conjunto de información médica para que otros puedan utilizarla para estudiar la atención sanitaria y la prestación de servicios sanitarios sin saber quiénes son los pacientes específicos.

Directorio: A menos que nos notifique que se opone, utilizaremos su nombre, ubicación en la instalación, estado general y afiliación religiosa para fines de directorio. Esta información puede proporcionarse a miembros del clero y, salvo en el caso de la afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre.

Notificación: Podemos utilizar o divulgar información para notificar o ayudar a notificar a un familiar, representante personal u otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación y estado general.

Comunicación con la familia: Los profesionales de la salud, usando su mejor juicio, pueden revelar a un familiar, otros familiares, un amigo cercano o cualquier otra persona que identifique, información médica en la medida en que sea relevante para la implicación de esa persona en su cuidado o el pago relacionado con su cuidado.

Investigación: Podemos divulgar información a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por un comité de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su historial médico.

Directores de funeraria: Podemos divulgar información médica a los directores funerarios conforme a la legislación aplicable para que puedan desempeñar sus funciones.

Organizaciones de adquisición de órganos: De conformidad con la legislación aplicable, podemos divulgar información médica a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la adquisición, banca o trasplante de órganos con fines de donación y trasplante de tejidos.

Marketing: Podemos ponernos en contacto con usted para ofrecerle recordatorios de citas o proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Recaudación de fondos: Podemos ponernos en contacto con usted como parte de una iniciativa de recaudación de fondos. Sus datos demográficos y las fechas de los servicios pueden ser proporcionados a nuestra fundación institucionalmente relacionada con este propósito. Usted tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones de recaudación de fondos. Si mantenemos y buscamos utilizar y divulgar registros sobre usted que estén sujetos a la 42 C.F.R. Parte 2 con fines de recaudación de fondos, primero se le ofrecerá una oportunidad clara y visible para decidir no recibir ninguna comunicación de recaudación de fondos.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA): Podemos divulgar a la FDA información sanitaria relativa a eventos adversos relacionados con respecto a alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, o información de vigilancia posterior a la comercialización para permitir retiradas, reparaciones o reemplazos de productos.

Compensación de Trabajadores: Podemos divulgar información médica en la medida autorizada y necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación laboral u otros programas similares establecidos por la ley.

Salud Pública: Según lo exigido por ley, podemos divulgar su información médica a las autoridades legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.

Instisución correccional: Si usted es recluso interno de una instisución penitenciaria, podemos divulgar a la instisución o a sus agentes la información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de otras personas.

Aplicación de la ley y procedimientos judiciales/administrativos: Podemos divulgar información médica con fines de ejecución según lo requiera la ley, en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación válida. Los registros de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias recibidos de programas sujetos al 42 C.F.R. Parte 2, o los testimonios que transmitan el contenido de dichos registros, no serán utilizados ni divulgados en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos en su contra usted, salvo que se base en un consentimiento por escrito o en una orden judicial tras recibir notificación y oportunidad de ser oído a usted o al titular del expediente. Una orden judicial que autorice el uso o divulgación debe ir acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a divulgar antes de que se utilice o divulgue el registro solicitado.

La ley federal establece que una agencia de supervisión sanitaria adecuada, autoridad de salud pública o abogado puede tener acceso a su información médica si un miembro de la fuerza laboral o un socio empresarial cree de buena fe que hemos incurrido en una conducta ilegal o que de otro modo hemos violado normas profesionales o clínicas y que potencialmente ponemos en peligro a uno o más pacientes, trabajadores, o al público.

Intercambio de información médica: Si usted lo autoriza, podemos compartir la información que obtenemos o creamos sobre usted con otros proveedores de atención médica, según lo permita la ley, a través de los intercambios de información médica (HIE, por sus siglas en inglés) en los que participamos. Por ejemplo, la información sobre su atención médica pasada y sus afecciones médicas y medicamentos actuales puede estar disponible para nosotros o para su médico u hospital que no pertenezca al Mount Sinai Medical Center, si también participan en el HIE. Puede optar por revocar su autorización para participar en los HIE poniéndose en contacto con la oficina de Gestión de Información Médica y rellenando un formulario para darse de baja.

CENTRO MÉDICO MOUNT SINAI
4300 Alton Road
Miami Beach, Florida 33140

Fecha de vigencia: 26 de enero de 2026